



NACIONAL



DISPOSICION 239/1989
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (DNRH)

Acreditación Residencia Odontología. Hospital
Posadas.
Del: 31/08/1989

VISTO el Expediente N° 1-2020-0000-011593-89-5; y
CONSIDERANDO:

Que el Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas ha solicitado la acreditación de la Residencia en Odontología;

Que el Subcomité de Residencia en Odontología (Disposición N° 59/88 D.N.R.H.) tomó la intervención que le compete;

Que resulta oportuno otorgar una acreditación sujeto a posterior reevaluación;

Por ello, de acuerdo con la autorización otorgada por el artículo 5° de la Resolución N° 174/88 S.S.,

El Director Nacional de Recursos Humanos dispone:

Artículo 1° - Reconócese con validez nacional por el lapso de un año, luego del cual deberá ser reevaluada la Residencia en Odontología del Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

Art. 2° - Anótese, notifíquese a los interesados, publíquese en el Boletín Informativo y archívese.

Jorge Mera

